



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 90616

Bogotá, D. C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Martha Janeth Gómez Gómez vs. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otro.

Se reconoce personería a Gustavo José Gnecco Mendoza como apoderado de Protección S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Téngase a Arellano Jaramillo & Abogados S.A.S., representada legalmente por Luis Eduardo Arellano Jaramillo, como apoderado de Colpensiones, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Asimismo, se reconoce a Martha Cecilia Rojas Rodríguez como apoderada sustituta de Colpensiones, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado ponente



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **23 de noviembre de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **185** la providencia proferida el **22 de noviembre de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **28 de noviembre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **22 de noviembre de 2023**.

SECRETARIA _____